

1829

0103/

Bogotá D.C.

Senor
ALCALDE MUNICIPAL DE CALI, VALL
Alcaldía Municipal
CALI, VALL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01023575 00000007 Folios: 5
Fecha (AMD): 2004-07-23 09:07:09
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 572 RTA DESPA
Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCION AL USUARIO Y

Radicación : 01023575 00000006 Folios : 006
Fecha (AMD) : 2004-05-05 12:35:29
Tramite : 003 PATENTES DE MODELO DE
Evento : 001 REGISTRO/DEPOSITO/CONC
Actuación : 480 DESPACHO COMISORIO

DESPACHO DEL ALCALDE
Recepción de Correspondencia

REF: DESPACHO COMISORIO 1829

RESOLUCION No. 9390

FECHA: 30/04/2004

EXPEDIENTE No. 1 23575 000

Tramite: 3 PATENTES DE MODELO DE UTI

Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION.

Actuac.: 480 DESPACHO COMISORIO

Fecha: Mayo 11/04 Hora: 3:00 PM

Radicación No. 3718

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto, al (la) Doctor(a) CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO según lo previsto en los articulos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.



DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS
Secretario General Ad-Hoc

DESPACHO COMISORIO 1829
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
AL ALCALDE MUNICIPAL DE CALI, VALL
HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 9390 de fecha 30/04/2004 correspondiente al Expediente 01 0023575 0 0 0 para notificar al Doctor(a) CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO cuya dirección para notificaciones es: AVDA. 5 NORTE NO 25N-48 BARRIO VERSALLES de es

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los



DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución

38
39

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Santiago de Cali,

Teniendo en cuenta la solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Secretaría General Ad-hoc. Este Despacho:

DISPONE:

Citar al Señor (a): **SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ**, con el fin de notificarle de manera personal el contenido de la Resolución No 09390 del 30 de ABRIL de 2004, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá en cumplimiento del Despacho Comisorio No 1829 proceso seguido dentro del expediente No 01023575, recepcionado en la Alcaldía Municipal Oficina de Correspondencia.

Una vez se proceda a la notificación, remítase a la Oficina de origen la documentación dejando anotada su salida y cancelada su radicación.

CUMPLASE:


JAMES GUERRERO PENAGOS
Abogado Protección Consumidor

CAM. TORRE ALCALDÍA, PISO 4 TELÉFONO 6510479

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 09390

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 420

Rad. N° 01-23575

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente
indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación
denominada:

" SILLAS MODULARES "

Clasificación IPC: A 47 C 4/00.

Reivindicación(es): 1 **Folio(s):** 8.

Titular(es): INDUSTRIAS NORTECAUCANAS LTDA. INORCA LTDA.

Domicilio(s): Miranda, Cauca.

Inventor(es): Carmen Mariela Ramírez González.

Vigente desde: 26 de marzo de 2001

Hasta: 26 de marzo de 2011



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 00390

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

420

Rad. N° 01-23575

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manriquez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Industrias Nortecaucanas Ltda. Inorca Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ABR. 1991

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
SERGIO ROLANDO CABRERA M.
Avenida 5 Norte N° 25 N – 48.
Cali – Valle del Cauca.

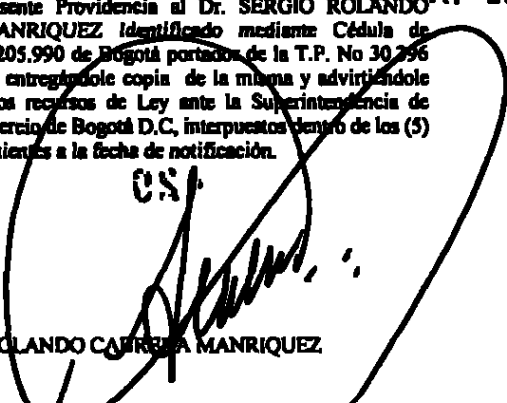
RECIBIDO POR LA OFICINA DE
7/01
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

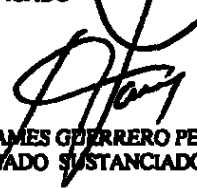
Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

NOTIFICACIÓN PERSONAL, Santiago de Cali, 29 MAY 2004

Notifico la presente Providencia al Dr. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Identificado mediante Cédula de Extranjería No 205.990 de Bogotá portador de la T.P. No 30.296 del Minjusticia, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que proceden los recursos de Ley ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá D.C, interpuestos dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Enterado Firma

CS

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
NOTIFICADO


DR. JAMES GUERRERO PENAGOS
ABOGADO SUSTANCIADOR

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Industrias Nortecaucanas Ltda. Inoreca Ltda.

Mercedes, Cauca, Colombia

A la Creación denominada:

"Filtros modulares"

Inventor(es):

Carmen Mariela Ramirez Gonzalez

Certificado No. 420

Clasificación Internacional: A47C 4/0
de Patentes

1 Reivindicaciones
Vigente Desde: 26/03/2001
Hasta: 26/03/2011



Por la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 123575 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 9390 de 30/06/2004, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
N° Radicación	01-23575	Fecha de presentación	28-03-2001
N° Prioridad		Fecha de Prioridad	

Palabras clave	CHAIR, VEHICLE, STADIUM, ASSEMBLY, PUBLIC-TRANSPORT

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A47C 4/00; A47C 7/24B DI: 06/01 – 11A, 11B

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS
ESPACENET SIC OEPM GLOBALPAT UK

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reiv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas

Observaciones	Ver anotaciones en la carpeta

Fecha del examen	20-21 de abril de 2004
------------------	------------------------